



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Antonio, Tolima, Dieciocho (18) de Septiembre de dos mil Veinte (2020).

Rad. No. 2014-00023

Dando respuesta a la petición del apoderado de la parte demandante y una vez revisado el presente proceso, se puede observar que no se encuentran títulos judiciales a favor del Banco Agrario de Colombia S.A.

NOTIFIQUESE.-

NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS

JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00043 de hoy 21 DE SEPT DE 2020.

SECRETARIA.